

MENDOZA, 2 de julio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 16999/26 caratulado: "*SECRETARIA DE INVES. Y POSG. s/ solicitud mérito equivalente DI Roxana Mariel GARBARINI - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Asesor de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales advierte que la Diseñador Industrial Roxana Mariel GARBARINI no posee título de *posgrado*, cuya condición resulta necesaria y habilitante para ser miembro titular del comité que estará a cargo de la evaluación del trabajo final de la maestranda Laura María MARINO.

Que, por su parte dicho Comité evaluó los antecedentes de la DI GARBARINI y la misma posee una amplia formación en posgrado e investigación con una destacada experiencia profesional en su campo laboral; lo que resolvieron otorgar la calidad de mérito equivalente con la finalidad de poder integrar el tribunal evaluador.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 16 de junio de 2024,

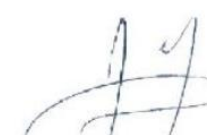
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar **Mérito equivalente** a la DI. Roxana Mariel GARBARINI (DNI N° 23104503) para conformar el Comité Evaluador del trabajo final de la maestranda Laura MARINO en la carrera Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 151


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Miglar. Fabrice Oscar de la Vega Aiancio
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO